

**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED**

Resolución Presidencial N° 015-2017-CAFED/PR

Callao, 04 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

La Resolución Presidencial N° 014-2017-CAFED/PR de fecha 21 de junio de 2017 y el Oficio N° 659-2017-CAFED/GG de fecha 02 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED; el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 00004-2012 del 21 de febrero de 2012;

Que, el inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED establece como una función del Presidente del CAFED - CALLAO: *Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza*; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 014-2017-CAFED/PR de fecha 21 de junio de 2017, se ratificó la encargatura de las funciones de la Gerencia General del CAFED al Ing. ROWLAND CUYA CORONADO;

Que, mediante Oficio N° 659-2017-CAFED/GG de fecha 02 de agosto de 2017, el Ing. Rowland Cuya Coronado pone a disposición su cargo de Gerente General;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la encargatura del Ing. ROWLAND CUYA CORONADO como Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las oficinas de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. José Arturo Raa Tresierra
Presidente del Consejo Directivo del CAFED